



# Cautelarísimas JU030

El próximo sábado 13 de noviembre, 2478 personas están llamadas a realizar el primer ejercicio del proceso de selección JU030 para el acceso al cuerpo de Técnicos Especialistas de servicios penitenciarios. De estos, más de 750 son interinos estructurales -o refuerzos y sustitutos- que actualmente trabajan en los diferentes centros de Cataluña. Unos compañeros que, según los criterios marcados por la Subdirección de Recursos Humanos, no tienen derecho al permiso recogido en el Art. 48.d) del TREBEP para asistir a exámenes finales. Una interpretación restrictiva que **Acaip** no comparte y que nos ha llevado a presentar un recurso contencioso administrativo con solicitud de medidas cautelarisimas, consistentes en garantizar el disfrute del citado permiso. No es nada fácil que un juzgado estime este tipo de solicitudes urgentes, pero si alguien puede conseguirlo es el gabinete jurídico de **Acaip** que ya ha demostrado que si se batalla se puede ganar. Ejemplos de esto son las sentencias sobre el principio de indemnidad (1) o la de la oposición de psicólogos JU027 (2).

En **Acaip** no nos conformamos con las medidas de flexibilidad que proponen desde recursos humanos y que algunos sindicatos han aceptado y bendecido como un éxito, sino que reclamamos el disfrute del permiso que reconoce el TREBEP. En breve os informaremos de la resolución judicial.

Un saludo

Francesc López  
Coordinador Acaip Cataluña  
Barcelona, a 4 de noviembre de 2021

(1) <http://www.acaip.cat/areas/informacion-general/item/22211-sentencia-ganada-por-acaip-cat>

(2) <http://www.acaip.cat/areas/legislacion/contenciosos-y-recursos/item/22221-el-supremo-no-admite-el-recurso-de-la-generalitat-y-la-condena-en-costas-ju027>